

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Leyes de 28 de Noviembre de 1857.)
Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Administrador del BOLETIN.

SUSCRIPCION EN SANTANDER.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 15; por tres meses 7 idém.

Se suscribe en la imprenta de la Viuda de Atienza. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos; quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos línea. Las providencias judiciales á 30 idém línea. En los de prendadas á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 12 de Mayo.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Don Manuel Egusquiza y Matuzana, vecino de Santander, como Gerente de la Sociedad A. minas de Heras, ha incoado expediente de expropiación forzosa de terrenos superficiales de la mina «Asunción» número 6.316, sitos en Gajano, Heras y Solares, Ayuntamientos de Marina de Cudeyo y Medio Cudeyo por considerarlos necesarios para depósito de escombros procedentes del lavado de minerales.

El señor Gobernador civil en virtud de lo que determinan los artículos 56 de la Ley de minas de 4 de Marzo y 27 del Decreto de 29 de Diciembre de 1863, se ha servido con fecha 30 de Abril disponer que se dé al expediente la tramitación legal procediéndose en consecuencia á la apertura de la in-

formación necesaria para la declaración de utilidad pública.

Lo que para general conocimiento se hace saber por medio del presente edicto á los efectos del artículo 13 de la vigente ley de expropiación forzosa á fin de que teniendo conocimiento de la pretensión entablada puedan los que se consideren perjudicados producir las reclamaciones oportunas dentro del plazo de diez días contra la declaración de utilidad pública según prescribe el artículo 12 del reglamento hallándose de manifiesto en la Jefatura de Minas de la provincia el expediente y documentos de referencia.

Santander 6 de Mayo de 1901.—
El Ingeniero Jefe, P. A., Ramón Aguirre.

Núm. 11.145

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Vicente Valenciaga, vecino de Reinoso, ha presentado el 24 del actual una solicitud de concesión de 50 pertenencias con el nombre de «Julia», mineral de carbón, en el subsuelo del sitio llamado Mascanillos, término de Bustillo y Bárcena, Ayuntamiento de Valderredible.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una calicata á la vista y en dirección O. se medirán 100 metros colocando la primera estaca, de esta 250 metros al N. la segunda, de esta al E. 1.000 la tercera, de esta al S. 500 la cuarta, de esta al O. 1.000 la quinta,

de esta al N. 250 quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 27 de Diciembre de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., José Matias Gómez.

Núm. 11.146

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Cesáreo Ruiz Comillas, vecino de esta ciudad, ha presentado el 24 de Diciembre último una solicitud de concesión de 150 pertenencias con el nombre de «Emiliuca», de mineral de carbón, en el subsuelo del sitio llamado El Calabazo término del Ayuntamiento de Luena, que lindan al N. con rio Genalero Canal y por el S. E. y O. con terreno común.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el sitio denominado Calabazo y se medirán al N. 200 metros colocando la primera estaca, de esta al O. 500 la segunda, de esta al S. 1.500 la tercera, de esta al E. 1.500 la cuarta, de esta al N. 1.500 la quinta, y de esta á la primera se medirán 1.000 metros quedando así cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan pro-

sentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la ley.

Santander 4 de Enero de 1901.—El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

Núm. 11.147

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Francisco Bustamante y Aguirre, vecino de Valladolid, ha presentado el 24 del actual una solicitud de concesión de 55 pertenencias con nombre de «Liboria», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Fuente Grande término de Alceda, Ayuntamiento de Corvera.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el manantial de la fuente grande de Alceda y desde este punto se medirán en dirección N. 100 metros fijando la primera estaca, de esta al O. 500 la segunda, de esta al S. 100 la tercera, de esta al O. 500 la cuarta, de esta al S. 500 la quinta, de esta al E. 1.000 la sexta, de esta al N. 500 llegando al punto de partida y cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 29 de Diciembre de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

Núm. 11.148

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Manuel Bereda, vecino de Mioño, ha presentado el 24 del actual una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «Novales», de mineral de hierro y otros, en el subsuelo del término del Ayuntamiento de Castro Urdiales, que lindan a todos vientos con terreno particular.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una Higuera que hay más al centro de la finca de Gerardo Vizcaino en el sitio denominado los parizos; des-

de este punto de partida se medirán al Sudoeste 50 metros colocando la primera estaca, de esta al Noroeste 400 la segunda, de esta al Nordeste 300 la tercera, de esta al Sudeste 400 la cuarta, y de esta a la primera 250 metros quedando así cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 26 de Diciembre de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

Núm. 11.149

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Eduardo de la Peña Ortiz, vecino de Hoz, ha presentado el 26 de Diciembre último una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «Natividad», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Monte del Cueto, término de Navajedo, Ayuntamiento de Entrambasaguas.

El trazado de la designación es el siguiente:

El punto de partida ó su primera estaca, la fija junto á la escuela de dicho pueblo de Navajeda, desde esta al E. se medirán 400 metros de esta al S. 400 de esta al O. 500, de esta al N. 300 metros quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 4 de Enero de 1901.—El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

Núm. 11.150

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don José Irnegas, vecino de Bilbao, ha presentado el 26 de Diciembre último una solicitud de concesión de 45 pertenencias con el nombre de «Por si acaso», de mineral de hierro, en el subsuelo

del sitio llamado Peña Pando, término de Hoz de Anero, Ayuntamiento de Rivamontan al Monte, que lindan al E. pueblo de Hoz de Anero y por los demás rumbos con terreno común y particular.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una calicata á 100 metros en dirección N. de dicha Peña desde la cual y en dirección N. se medirán 300 metros para la primera estaca, de esta al O. 1000 la segunda, de esta al S. 600 la tercera, de esta al E. 500 la cuarta, de esta al N. 300 la quinta y con 500 metros se llegará al punto de partida quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 8 de Enero de 1901.—El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

Núm. 11.153

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Eduardo Telez Fernández, vecino de esta ciudad ha presentado el 26 de Diciembre último una solicitud de concesión de 25 pertenencias con el nombre de «Estraviada», de mineral de calamina y otros, en el subsuelo del sitio llamado Llaguno, término del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida una calicata existente en Canto rojo desde donde se medirán al N. 200 metros fijando la primera estaca, de esta al O. 200 la segunda, de esta al S. 500 la tercera, de esta al E. 500 la cuarta, de esta al N. 500 la quinta y con 300 metros al O. quedará cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la ley.

Santander 4 de Enero de 1901.—El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

Núm. 11.154

Don Román de Ingunza y Zaldivar,
Ingeniero Jefe de Minas de este
distrito,

Hago saber: Que don Francisco
Lastra Revilla, vecino de Obregón,
ha presentado el 26 de Diciembre
una solicitud de concesión de 65
pertenencias con el nombre de «Ter-
cer Aumento á San Antonio», de
mineral de hierro y otros, en el sub-
suelo del término de Coó, Ayun-
tamiento de Los Corrales que lindan
á todos vientos con terreno común
y particular.

El trazado de la designación es el
siguiente:

Se tendrá por punto de partida
la segunda estaca de Segundo Au-
mento á San Antonio número 11222
y desde él se medirán 300 metros
al O. colocando la primera estaca, de
esta al S. 1500 la segunda, de esta
al E. 1300 la tercera, de esta al N.
200 la cuarta, de esta al O. 1000 la
quinta, de esta al N. 1300 la sexta y
con 300 metros al O. quedará cerrado
el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo
mejor derecho, se hace la presente
publicación para que aquellos que se
consideren perjudicados puedan pre-
sentar sus oposiciones en el impro-
rrogable plazo de 60 días que señala
el artículo 24 de la Ley.

Santander 5 de Enero de 1900.—
El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías
Gómez.

Núm. 11.155

Don Román de Ingunza y Zaldivar,
Ingeniero Jefe de Minas de este
distrito.

Hago saber: Que don Teodoro
Quevedo, vecino de Coó, ha presen-
tado el 26 de Diciembre último una
solicitud de concesión de 24 perte-
nencias con el nombre de «Luisa»,
de mineral de hierro, en el subsue-
lo del sitio llamado Brenas, término
de Coó, Ayuntamiento de Los Co-
rrales, que lindan con terrenos co-
munes y particulares.

El trazado de la designación es el
siguiente:

Se tendrá por punto de partida
el centro de la llamada Mata de Bre-
nas, de este punto al S. E. 6 perte-
nencias al S. O. 12 al N. O. 3 y al
N. E. 3 que hacen las 24 pertenen-
cias según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo
mejor derecho, se hace la presente
publicación para que aquellos que se
consideren perjudicados puedan pre-

sentar sus oposiciones en el impro-
rrogable plazo de 60 días que señala
el artículo 24 de la Ley.

Santander 4 de Enero de 1901.—
El Ingeniero Jefe, P. O., José Ma-
tías Gómez.

Núm. 11.157

Don Román de Ingunza y Zaldivar,
Ingeniero Jefe de Minas de este
distrito,

Hago saber: Que don Remigio
Lastra Haza, vecino de esta ciudad,
ha presentado el 27 de Diciembre
último una solicitud de concesión
de 30 pertenencias con el nombre
de «Pilar», de mineral de carbón, en
el subsuelo del sitio llamado Sierra
de Rivas, término de Agüero,
Ayuntamiento de Marina de Cude-
yo, que lindan á todos vientos con
terreno común y particular.

El trazado de la designación es
el siguiente:

Se tendrá por punto de partida
la fuente del Regato de las Peñucas,
y desde esta al N. se medirán 300
metros colocando la primera estaca,
de esta al E. 500 la segunda, de esta
al S. 600 la tercera, de esta al O.
800 la cuarta, de esta al N. 600 la
quinta, de esta con 200 metros has-
ta la primera quedará cerrado el pe-
rímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo
mejor derecho, se hace la presente
publicación para que aquellos que
se consideren perjudicados puedan
presentar sus oposiciones en el im-
prorrogable plazo de 60 días que se-
ñala el artículo 24 de la Ley.

Santander 4 de Enero de 1901.—
El Ingeniero Jefe, P. O., José Ma-
tías Gómez.

Núm. 11.158

Don Román de Ingunza y Zaldivar,
Ingeniero Jefe de Minas de este
Distrito,

Hago saber: Que don Remigio
Lastra Haza, vecino de esta ciudad,
ha presentado el 27 de Diciembre
último una solicitud de concesión de
24 pertenencias con el nombre de
«María», de mineral de carbón, en el
subsuelo del sitio llamado Regato de
Ocina, término de Viliaverde de
Pentones, Ayuntamiento de Riva-
montán al Monte, que lindan á to-
dos vientos con terreno común y
particular.

El trazado de la designación es el
siguiente:

Se tendrá por punto de partida
una calicata al costado del referido

regato y se medirán desde esta en
dirección N. 200 metros colocando la
primera estaca, de esta al E. 300 la
segunda, de esta al S. 500 la terce-
ra, de esta al O. 600 la cuarta, de es-
ta al N. 500 la quinta, y de esta con
300 metros hasta la primera queda-
rá cerrado el perímetro según el re-
gistrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo
mejor derecho, se hace la presente
publicación para que aquellos que
se consideren perjudicados puedan
presentar sus oposiciones en el im-
prorrogable plazo de 60 días que
señala el artículo 24 de la Ley,

Santander 4 de Enero de 1901.—
El Ingeniero Jefe, P. O., José Ma-
tías Gómez.

Núm. 11.163

Don Román de Ingunza y Zaldivar,
Ingeniero Jefe de Minas de este
distrito,

Hago saber: Que don Mariano
Sanz Hernández, vecino de esta ciu-
dad, ha presentado el 28 del actual
una solicitud de concesión de 23
pertenencias con el nombre de «Re-
veca segunda», de mineral de hierro,
en el subsuelo del sitio llamado bar-
rio del jurrio, término de Parba-
yón, Ayuntamiento de Piélagos.

El trazado de la designación es el
siguiente:

Se tendrá por punto de partida
la fuente de jurrio situada al N. de
las casas del barrio del mismo nom-
bre, desde cuyo punto de partida se
medirán al S. 100 metros colocando
lo primera estaca, de esta al E. 500
la segunda de esta al N. 700 la ter-
cera, de esta al O. 300 la cuarta, de
esta al S. 600 la quinta, de esta al O.
200 la sexta llegando el punto de
partida y quedando cerrado el perí-
metro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo
mejor derecho, se hace la presente
publicación para que aquellos que
se consideren perjudicados puedan
presentar sus oposiciones en el im-
prorrogable plazo de 60 días que
señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 31 de Diciembre de
—1900 El Ingeniero Jefe, P. O., Je-
sé Matías Gómez.

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

JEFATURA DE SANTANDER

Relación de las operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo afecto al servicio de esta provincia se han de practicar en las minas, días, sitios y términos que a continuación se expresan.

| N.º de expediente | Nombre de la mina | Término municipal | Sitio | Operación | Interesado | Vicindad | Representante | Minas ó registros colindantes según el expediente |
|-------------------|-------------------|-------------------|-----------------|-------------|---------------------|-----------|---------------------|--|
| 6159 | D.ª Crespa 3.ª | Villaescusa | Socabarga | Demarc. Id. | Félix Herrero | Bilbao | D. Santiago Ontañón | Crespa 3.ª, Concha 3.ª, Concha 2.ª, Dd, Alba y Aquilina |
| 6759 | Id.ª Julián | Idem | Socabarga | Idem | Rufina Gargollo | Santander | Juan B. Niño | Julián, Aquilina, Concha 2.ª y Fernanda |
| 6920 | Id.ª Mañecas | Idem | Liaño | Idem | José Mac-Lennan | Bilbao | Idem | Mañecas, Aquilina, Consett, Fernanda y Julián |
| 7046 | Id.ª Concha 2.ª | Idem | Socabarga | Informe | Idem | Idem | Idem | Aquilina, Concha 2.ª, Dd y Julián |
| 7146 | Id.ª Luz | Idem | Idem | Demarc. | D.ª Rufina Gargollo | Santander | Idem | Luz, Micaela y 2.ª Socabarga |
| 7199 | Aquilina 2.ª | Idem | Idem | Idem | D. Juan Mac-Lennan | Astillero | Idem | Consett, Alba, Dd, Concha 2.ª y Julián |
| 7218 | D.ª Ruperta | Idem | Idem | Informe | Antonio Ibareguren | Heras | Idem | Consett, Fernanda, Julián, Luz, Aquilina, Alba y Mañecas |
| 7338 | Adela | Idem | Cañero de Vejar | Idem | D. Pablo Polidura | Santander | Idem | Tercer Resguardo, Apercebida, Ana y Servidora |
| 7483 | 2.ª Ascensión | Idem | Liaño | Idem | Francisco Vázquez | Idem | Idem | Elisa |
| 7554 | Rosa | Id. y Penagos | Hoyas de Tomar. | Idem | Alberto G. Vélez | Idem | Idem | Consett, Julián, Aquilina y Demasia á Julián |
| 7582 | María | Villaescusa | Desvian | Idem | Antonio Ibareguren | Heras | Idem | Deseada 5.ª, Rosa y Regina |
| 7591 | Felisa | Id. y Penagos | Tomaredo | Idem | Vicente Sotorriño | Santander | Idem | |

DEL 20 AL 28 DE MAYO

DEL 28 DE MAYO AL 4 DE JUNIO

DEL 4 AL 12 DE JUNIO

| | | | | |
|-------------------------|-------------|-------------------|------|-----------|
| 7617 Pachin | Villaescusa | Prado la Concha | Idem | Santander |
| 7675 Catalina | Penagos | Cabárceno | Idem | Bilbao |
| 7715 D.ª Alicia | Idem | Idem | Idem | Idem |
| 7716 D.ª Alicia | Idem | Idem | Idem | Idem |
| 7736 Agueda | Idem | Campo de S. Jorge | Idem | Viñoles |
| 7767 Chiripa | Villaescusa | El Escorial | Idem | Santander |
| 7779 D.ª Deseada 8.ª | Idem | Liaño | Idem | Bilbao |
| 7843 D.ª a Complement.º | Idem | Idem | Idem | Idem |
| 7888 Complemento 2.º | Idem | Socabarga | Idem | Idem |

DEL 12 AL 20 DEL MISMO

| | | | | |
|--------------------|---|--|-------------|--|
| D. Juan Mac-Lennan | Deseada 8.ª, Ana 2.ª, Muñecas, Consett, Julián, Aquilina y Fernanda | Complemento, Ciega, Aumento y Cualquier cosa | Complemento | |
|--------------------|---|--|-------------|--|

DEL 20 AL 28 DEL MISMO

| | | | | |
|--------------------------------|-------------|-----------------|------|-----------|
| 7928 Ter | Penagos | Quintana | Idem | Santander |
| 7958 María | Penagos | Idem | Idem | Astillero |
| 8006 Czarina | Idem | Campos Verdes | Idem | Santander |
| 8253 Nuestra Señora del Carmen | Idem | El Pujin | Idem | Idem |
| 8307 La Maestra | Villaescusa | Campos de Hoyos | Idem | Astillero |

DEL 28 JUNIO AL 16 DE JULIO

| | | | | |
|------------------|-----------------|--------------------|------|-----------|
| 8334 Recobrada | Penagos | Sobarzo | Idem | Idem |
| 8426 Veamos | Id. y Villaseca | Las cuatro caviad. | Idem | Idem |
| 8443 San José | Penagos | Covia | Idem | Idem |
| 8686 San José | Idem | Mies de Espinilla | Idem | Idem |
| 8687 San Antonio | Idem | El Perejal | Idem | Santander |

DEL 6 DE JULIO AL 14 DEL MISMO

| | | | | |
|-----------------------|--------------|--------------|------|------|
| 6777 Rosario | Idem | Cabárceno | Idem | Idem |
| 8785 Du.ª a Pitorruca | Entrambasag. | Santa Marina | Idem | Idem |
| 8814 Id. a Morrina | Idem | Idem | Idem | Idem |
| 1634 Cañón | Idem | Montecillo | Idem | Idem |

Anita y registro Oligisto

Anita

2.ª Sobarzo y María 2.ª
Elisa, Anita y La Muestra

| N.º de expediente | Nombre de la mina | Término municipal | Sitio | Operación | Interesado | Vecindad | Representante | Minas ó registros colindantes según el expediente |
|---------------------------------------|-------------------|------------------------------|-----------------|-----------|----------------------|------------|-----------------|---|
| 7141 | Castalidad | Puente Viego | El Julloso | Demarc. | D. Juan López Tafall | Idem | » | » |
| 7328 | Riscalfia | Idem | La Llana | Idem | Emilio Torriente | Idem | » | » |
| 7341 | Apales | Idem | Cugño | Idem | Juan María Fernández | Torreavag. | » | » |
| 7342 | María | Idem | Idem | Idem | Idem | Idem | » | » |
| DEL 22 AL 29 DEL MISMO | | | | | | | | |
| 7360 | Lohengrin | Idem | Peña del Barro | Idem | D. Emilio Torriente | Santander | » | » |
| 7806 | Pilar | Idem | Churrón | Idem | D.ª Paulina Ruiz | P. Viego | » | » |
| 7911 | Segura | Idem | Collado | Idem | D. Salustiano Diez | Cervera | » | » |
| 7981 | Ontoria | Los Corrales | Peña del Vidrio | Idem | Isidoro Ruiz | Torreavag. | » | » |
| 8270 | San José | Idem | Otero | Idem | Francisco Fernández | Coó | » | » |
| DEL 29 DE JULIO AL 6 DE AGOSTO | | | | | | | | |
| 8382 | Combiemento 3.º | Santander 9 de Mayo de 1901. | Combiemento 3.º | Idem | Idem | Idem | Combiemento | » |
| 8313 | Combiemento 1.º | Idem | Idem | Idem | Idem | Idem | Combiemento 1.º | » |

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Medio Cudeyo
 Don José Ramón Fernández Balador, Alcalde Constitucional del Ayuntamiento de Medio Cudeyo.

Hago saber: Que no habiéndose presentado al acto de la clasificación y declaración de soldados que tuvo lugar ante este Ayuntamiento el día tres del pasado mes de Marzo los mozos de los reemplazos que se expresan, la Corporación municipal que tengo la honra de presidir en sesión de dicho día acordó concederles un plazo de diez días para que se presentasen á justificar las exenciones alegadas y no habiendo comparecido, se acordó en 29 de igual mes se les formase los correspondientes expedientes de prófugos.

Mozos que citan.

Número 33, Guillermo López Gómez del reemplazo de 1898, hijo de Guillermo y Carmen, que nació en Solares en 16 de Abril de 1879.

Número 19, Miguel Haro Torre del reemplazo de 1899, hijo de Luis y Magdalena, que nació en Hermosa en 12 de Septiembre de 1880.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, advirtiéndoles que si no se presentan en el plazo de seis días les pararán los perjuicios consiguientes.

Medio Cudeyo 22 de Abril de 1901.—El Alcalde, José Fernández

Ayuntamiento de Voto

Don Félix Otero Tijera, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Voto, en la provincia de Santander.

Hago saber: Que este Ayuntamiento en sesión del día 18 del actual, en vista de los expedientes formados al efecto, acordó declarar prófugos á los mozos siguientes, del reemplazo de este año, condenándoles á los gastos que ocasionen su busca, captura y conducción y á la oportuna indemnización á los señores respectivos.

Mozos

Número 9, Eduardo Teodoro Peña Rio, hijo de Nicasio y Angela ausente en Ultramar.

Número 11, Enrique Juan Aguirra Iturralde, hijo de Juan y Victoriana, ausente en Méjico.

Número 13, José Francisco

cunegui Gutiérrez, hijo de Ignacio y Antonia, ignorado paradero. Y en obsequio al mejor servicio de justicia, se ruega á todas las Autoridades procuren la busca y captura de dichos mozos, poniéndolos caso de ser habidos, á disposición de esta Alcaldía ó de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia. Dado en Voto á 23 de Abril de 1901.—Félix Otero, Por su mandato.—El Secretario, Lorenzo R.

Anuncios particulares

Se desea un socio capitalista para una tienda de tejidos muy acreditada y situada en sitio céntrico de esta ciudad. En la Administración de este periódico darán razon.

ral ordinaria el día 29 del actual mes á las tres y media de la tarde en las oficinas de la Dirección, sitas en la calle de Bailén. Para tener derecho de asistencia á dicha Junta es preciso poseer ó representar por lo menos diez acciones, siendo indispensable depositar en la Caja de la Compañía los resguardos provisionales de las mismas á cambio de los cuales facilitarón cédulas nominales. Los balances y comprobantes referentes al ejercicio de 1900 se hallarán desde esta fecha á disposición de los señores accionistas que deseen examinarlos. Bilbao 8 de Mayo de 1901.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Aresti.

Minas de Puente Arce

Con arreglo á los artículos 9 y 11 de los Estatutos de esta Sociedad y por acuerdo de su Consejo de Administración, se convoca á Junta general extraordinaria que se celebrará el viernes 17 del corriente á las cuatro de la tarde, en el local del Banco Mercantil. Para ejercer su derecho los señores Accionistas deberán depositar en las oficinas sociales antes de dicha fecha las acciones ó resguardos que posean, recibiendo en cambio, la cédula de asistencia que contendrá

el nombre del tenedor y número de acciones que represente. Orden del día Reforma de los artículos 9, 25, 26, 27, 30, 31, 37, 39, 41 y del los Estatutos. Nombramiento de nuevo Consejo de Administración por dimisión del actual. Santander 12 de Mayo de 1901.—El Presidente del Consejo de Administración, Faustino.

COMPANÍA DE LOS FERROCARRILES DE **SANTANDER Á BILBAO**

El Consejo de Administración de esta Compañía cumpliendo lo dispuesto en el artículo 17 de sus Estatutos acordó con fecha 4 del corriente convocar á los señores accionistas para celebrar la Junta gene-

SE VENDE

PAPEL VIEJO

en la Imprenta de este periódico

IMPRESA

DE LA

- Viuda de Atienza -

LOPE DE VEGA, NUM. 4

Se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo.

PRONTITUD, ESMERO Y ECONOMIA

COMISION DE LICENCIADOS EN INGENIERIA

BENEFICENCIA

DEBEV ALE EL MES LOS BYVVS EN EL MARENO DE VOGGIDOR

Comisión provincial de Santander

BENEFICENCIA.—MANICOMIO

en el Manicomio de este bellico

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos y existentes por cuenta de la p rovincia en el Manicomio de Valled, ocurrido durante el mes de Marzo último.

BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR

Existencia en fin del mes anterior

Ingresados en el mes actual

Curación

Fallecimientos

Total general de bajas

Existencia para el mes próximo

Varones... 41

Hembras.. 25

Varones... 2

Hembras.. 1

Varones... DE LA

Hembras.. *

Varones...

Hembras.. 7

Varones... 11

Hembras.. 2

Varones... 26

Hembras.. 26

TOTAL... 68

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado.

Santander 6 de Abril de 1901.

El Vicepresidente,

EDUARDO TELLEZ.

Se desee...
SANTANDER A BIRBA...
COMPAÑIA DE LOS FERRUGARIERES
DE
SANTANDER A BIRBA...
Anuncios particulares

Orden el día...
Reforma de los artículos 25, 26...
37, 38, 39, 40, 41 y del los Es...
Compendio de las leyes de 1901...
El Presidente del Consejo de Admi...
El Secretario, Lorenzo E...